

# La Region

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	25 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Zenón, Obispo y mártir, Víctor, mártir, Visia, virgen y mártir, Julio Papa y Damián, Obispo.

**CULTOS.**—San Boal.—Sigue la novena anunciada.

Catedral y demás parroquias misa á la hora de costumbre.

Parroquia del Carmen.—Prosigue la novena anunciada.

**SANTOS DE PASADO MAÑANA.**—Santos Herenegildo, rey y mártir, Carpo, Obispo y mártir, Máximo y compañeros mártires, Urso, Obispo, y BB. Margarita é Ida, vírgenes.

En las parroquias de San Boal y Nuestra Señora del Carmen siguen los cultos anunciados.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

### PRIMER GRADO

### INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL

### Los sabios cristianos

### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedais á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

### PROPÓSITO

Estudiar el «Catecismo de la doctrina cristiana,» y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

## LAS ELECCIONES

### IV

¿PUEDEN LOS CATÓLICOS TOMAR PARTE EN LAS ELECCIONES? ¿DEBEN HACERLO? ¿EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS Y CON QUÉ CONDICIONES?

Estas reglas son aplicables á todo género de elecciones, pero principalmente se refieren á las de diputados á Cortes. Por ser tanto y hasta cierto punto más importantes que estas, las de los Ayuntamientos, ponemos este párrafo aparte.

Sin dejar de participar de los peligros y de las dificultades de aquellas, preséntanse estas más fáciles y expeditas.

Basta salir del retraimiento los hombres de bien, porque rara vez se experimentan en las últimas las variadas coacciones y arbitrariedades de las primeras.

Fuera egoísmo por una parte, é indiferencia por otra, y no estaría la administración municipal tan maleada, los pueblos tan mal gobernados: la instrucción tan atrasada, tan desatendidos casi todos los servicios locales, cesaría el caciquismo y el servicio de oficio, y estarían más bien servidos nuestros inmediatos intereses. Nos quejamos, y con razón, de la extraordinaria centralización y absorción de facultades por el Estado; pero es preciso confesar, aunque sea con pena y con vergüenza para todos los que, enamorados de nuestros derechos forales, tenemos cariño al verdadero gobierno *del pueblo por el pueblo*, lejos de las trabas de una excesiva centralización que todo lo entorpece, y que al vaciarlo todo en un mismo molde, todo lo malea, confunde y embrolla; es preciso confesar, repetimos, ante las monstruosidades administrativas locales que cada día se denuncian, que muchas veces hay que desear tal centralización; porque espanta lo que sería sin ella el Municipio á manos de déspotas y derrochadores, cuando no afectados de otros vicios peores aún.

Esto solo bastaría para probar su importancia, y por esto León XIII, que desde su calabozo atiende á todas las necesidades, así religiosas como sociales, tanto universales como particulares, nos dice al hablar de ellas: *Toca también al bien comun el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instrucción de la juventud en lo que se refiere á la Religión y buenas costumbres, como conviene á mujeres cristianas de lo cual depende en gran manera el bien público.* (Encic. *Inmortale Dei*, circa finem.)

En efecto, depende en gran manera el bien público de los Municipios, y lo repetimos, tanto y más que las leyes y Administración general del Estado.

Es evidente que estas tienen una gran influencia en todas partes, y que poco á poco van informando el modo de ser de los pueblos; pero la influencia de la Administración municipal es próxima, inmediata, segura, y como en los tiempos de desgobernio que hemos alcanzado, la Ad-

ministración central pone su interés esencial en sacar de los pueblos hombres y dinero, dejando más amplia libertad para los demás, se sigue que es mayor de lo que á primera vista aparece la importancia de la Administración local, porque al fin se gobiernan los pueblos en lo que se refiere á instrucción, higiene, culto y moral pública, más por lo que quieren ellos mismos, que por lo que disponen las leyes generales de la Nación.

Es este un hecho público que no necesita demostración.

Cuando entramos en un pueblo, notamos en sus habitantes, más bien que los efectos de la Constitución del Estado, los de la Administración municipal.

Cualquier cosa que disponga aquella respecto de ciertas libertades, ésta encuentra siempre medios para impedir al menos el bien público; y la blasfemia pública, los ataques al pudor y á la moral, la venta de papeles pornográficos, el juego, los espectáculos y bailes inmorales, las injurias á la Religión son fuertemente prohibidas. Y no hablamos precisamente para España, en donde estos delitos están penados por la Constitución del reino y el Código penal, resultando un doble crimen, por consiguiente, su tolerancia en los pueblos, sino que resulta en gran parte, lo mismo hasta en los países donde las Constituciones conceden mayor libertad al error y al mal.

La razón de Estado, que es ley suprema para las naciones, es sustituida en los pueblos por la razón de orden público, y no hay bien que no pueda hacerse, ni mal que no pueda tolerarse con ella, según la voluntad y la energía del municipio.

Lo que pasa en Francia, Inglaterra, Estados Unidos, etc.; nos demuestra que un país puede ser muy liberal y gobernarse muy despóticamente.

Hemos conocido á un alcalde que decía que él era la ley, y en efecto, lo vimos obrar más de una vez contra la prostitución, contra la venta de periódicos impíos, etc., etc., y hasta contra ejecutores de apremios, lo cual tocaba ya más de cerca al Estado, como si realmente lo fuese, sin que nunca fuese atormentado, ni molestado por el poder central.

La instrucción y la higiene están en los pueblos como mandan las leyes ó como quieren los Municipios? El juego, los cafés, las tabernas, el decoro en las calles, los escándalos

del Carnaval, los cementerios y otros mil ramos de administración, ¿andan como quiere el Estado ó como quiere el Municipio? ¿Cómo he de portarme, preguntó un día un alcalde á un gobernador de provincia en asunto que podía traer grandísimas consecuencias? Señor alcalde, le contestó, me parece que es usted hombre de bien: obre como le parezca.

Hízolo así, se evitó un gran conflicto y se impidió un grave mal.

Si el conflicto hubiese estallado, la razón de orden público lo hubiera cubierto, y de seguro no habría resultado culpabilidad para el alcalde: se hubiese ajustado más ó menos á la ley escrita.

En orden inverso, se ven cada día quedar impunes infracciones manifiestas de la ley, si el Municipio las ampara, ó las comete; nada hay seguro para un tirano en pequeño; sería increíble, si no fuese tan manifiesto el modo de obrar de ciertas administraciones locales, lo cual prueba hasta la evidencia el círculo amplísimo que tienen para obrar el bien si quieren, y á que lo tienen para el mal.

Convengamos, pues, con lo que dice el Papa, que *depende en gran manera el bien público, de que se tome prudentemente parte en la administración municipal.*

Fuera, pues, egoísmos, antagonismos y miras particulares; y, siempre bajo las leyes de moral que hemos recordado, procuremos, sin descuidar las elecciones de los padres de la patria, para las cuales servirá de firmísimo apoyo y sólida garantía, una buena administración municipal. Tenemos grandes ejemplos que imitar en nuestros célebres municipios de la edad media, y el espíritu regionalista debería empezar á nuestro entender, por aquí, para conseguir sus fines. Es claro que nuestros fueros influiría en crear este espíritu religioso y patriótico, que acabamos de describir para nuestros municipios; pero entre tanto con municipios como los descritos tendríamos una gran compensación, al mismo tiempo que probaríamos ser dignos de ellos y que haríamos un buen uso de las libertades forales. Y no tenemos necesidad de remontarnos á la edad media, ni de ir muy lejos, para ver y palpar los óptimos frutos de una administración municipal inteligente, honrada y justa. El día que todos los pueblos tuviesen semejantes municipios, serían

bien gobernados serían respetados hasta por el poder central, al cual no deberían favor alguno en cambio de condescendencias interesadas, ni habrían de tener vejaciones que carecerían absolutamente de base y de fundamento; y á la manera que el individuo influye en la familia, los municipios influirían sobre el Estado, comunicándole moralidad y justicia, y obligándole á tomar la dirección que exigiese las verdaderas tendencias y necesidades de la nación.

Resumamos: se puede y en ciertos casos se debe tomar parte en las elecciones y en la administración de la cosa pública; este deber sube de punto, si cabe, cuando se trata de elecciones y administraciones municipales; las circunstancias de los candidatos deben ser de buena fama, honradez y propósitos firme y sincero de administrar la cosa pública según las leyes más estrictas de la justicia y moral católica en todos los ramos de su acción administrativa; y á las mismas leyes deben sujetarse los procedimientos que empleen candidatos y electores sin excusa ni excepción alguna: convendría no presentarse nunca para un cargo único dos personas que reuniesen tales circunstancias, sinó escoger el que ofrezca mayor suma de garantías para obrar el bien en toda su extensión; cuando el Prelado propio, y no otro, del Papa por abajo, haya hablado acerca la conveniencia de acudir á las urnas ó de las circunstancias del pretendiente, no puede nadie dentro del termino de su jurisdicción, sin grave irreverencia, sin faltar á la disciplina, sin apartarse del orden establecido por Dios en la institución de la gerarquía de la Iglesia, sin revelarse, en fin, contra repetidísimas prescripciones recientes de ésta, contrariar siquiera su resolución y acuerdo por escrito ó de palabra, quedándole el recurso al que no le parezca bien, de estar quieto, pues para esto no se le manda.

Con la observancia exacta de estas reglas, sin mancharnos con los vicios propios del sistema, sin faltar á nuestra obligación como ciudadanos y como católicos, antes bien cumpliéndonos; sin ofender á Dios ni al prójimo, procurando, al contrario, el triunfo de su causa y la unión de todos los hombres honrados, cualquiera que sea su procedencia y denominación, que quieran servir fielmente los intereses de la Religión y del país, sin coaliciones inmorales no calificando de tales la unión de personas aún de pensar y sentir contrario, mientras en aquel caso quieran contribuir sincera y desinteresadamente al bien, sin pactos interesados ó iníquos,—se formaría un gran partido nacional católico, que es una de las primeras necesidades sociales, llevaríamos á las Cortes gran número de senadores y diputados; purificaríamos, hasta donde sea susceptible, el sistema vigente, ó le hundiríamos en mortal descrédito á fuerza de obligarle á contradecirse y á faltar á la legalidad por él mismo creada, poniéndoselo derelieve; tendríamos buenas Diputaciones y buenos Municipios, que entre tanto remediarían en gran parte los defectos y los males de la administración central, y procurarían la verdad y la justicia en los pueblos, base de su poder y principio de su omnipotencia: nos uniríamos para el bien y formaríamos una falange invencible, como un ejército formado en batalla (Cantic. vi, 9); presentándonos así para todos los casos que señalasen

nuestros superiores gerárquicos; *evitaríamos que se apoderasen de los asuntos públicos personas, cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno* (Encíc. *Immort. Dei*, cir. fin.), y por fin, *conservaríamos lo que hay ante todo que conservar, la concordia de las voluntades y la unidad en los propósitos y acciones, lo cual se obtendrá sin dificultad: si cada uno toma para sí, como norma de su vida, las prescripciones de la Santa Sede Apostólica, y si obedece á los Obispos, á quienes el Espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia* (Act. xx, 28—Encíc. *Immort. Dei*, cir. fin.)

Como el Clero no debe olvidar nunca lo que de nosotros dice el Apostol San Pablo, á saber: *que somos el buen olor de Cristo delante de Dios, así para los que se salvan, como para los que se pierden: para los unos olor mortífero que les ocasiona la muerte; más para los otros olor vivificante que les causa la vida* (II Cor. iv, 15, 16); debiendo conservar siempre ileso su ministerio y la unión santa en el bien entre todos sus feligreses, no tomará, sin Nuestro expreso permiso, que no negaremos ciertamente cuando convenga, parte activa y directa en las elecciones así generales como locales; pero él, lo mismo que los escritores católicos, los Directores de centros y asociaciones, en una palabra, cuantos deban y cuantos puedan practicar la obra de misericordia social de dirigir á sus hermanos en la esfera de la cosa pública á la cual nos llaman cada día con más urgencia los acontecimientos actuales y los que se preparan á corta fecha, se harán un deber en trabajar para formar el criterio que dejamos bosquejado, en todos aquellos sobre los cuales ejerzan influencia, y para que sea puesto en ejecución cuando las circunstancias se presenten, hablando muy claro y muy caritativamente, ya que tienen de su parte la verdad y la justicia; y Dios hará lo demás, pues no abandonamos nunca, antes bien da en tiempo oportuno el triunfo á los que trabajan fiel, constante, y desinteresadamente por su causa.

Hijos Nuestros muy amados, cumplid todos docilmente vuestro deber en este punto, como Nos lo hemos cumplido, enseñándoos lo que conviene, á fin de que nadie se aparte de la justicia y del camino de la verdad. (*Sapient. christ. init*)

«Nos parece, acabaremos diciendo, acerca de las elecciones y administración de la cosa pública, lo que en general enseñó León XIII en su admirable Encíclica tantas veces citada (Ib. cir. fin.), haber tocado ya los principales puntos que en estas cosas deben hacer los católicos, y de los que se deben guardar.—Solo resta, y esto es de vuestra incumbencia, Venerables Hermanos, que procuréis sea oída Nuestra voz en todas partes, y que todos entienda de cuanto importancia es que se lleve á cabo lo que en estas Nuestras Letras hemos declarado. No puede ser molesto y pesado el cumplimiento de estos deberes, ya que el yugo de Jesucristo es suave y ligera su carga. Mas si algo pareciese difícil de hacer, procurad con vuestro ejemplo y autoridad despertar en todos á los generosos, y que no se dejen vencer por ninguna dificultad. Hacedles ver, como Nos hemos dicho muchas veces, que corren grave riesgo bienes grandísimos y sobre-

manera dignos de ser codiciados: por conservar los cuales, todos los trabajos, se deben tener por llevaderos, siendo tan excelente el galardón con que se remuneran sus trabajos, como es grandemente el premio que corona la vida de quien vive cristianamente. Fuera de que no queréis defender á Cristo peleando, es militar en las filas de sus enemigos, y El nos asegura (Luc. ix, 26.) que no reconocerá por suyos delante de su Padre en los cielos á cuantos rechazaron; confesarle delante de los hombres en este mundo.»

El Obispo de Vich.

Salamanca 11 de Abril de 1891

## El Patriotero

¿Quién es? El ambicioso que se encumbra á costa del inconsciente pueblo, por él seducido y desmoralizado, sirviéndole de escalón para llegar inopinadamente á las alturas en su imaginación fantaseadas, y al que más tarde relega al olvido.

¿Qué medios emplea? Bien, halagando á las masas con distribución de soñadas riquezas, con perjuicio de tercero que la Religión, el rey y los señores las niegan injustamente, ya haciéndolas enemigas de las órdenes monásticas, cuyos beneficios aparentan desconocer, por observar estas, en su sentir, todos los elementos necesarios á la nación, bajo cualesquier punto de vista; elementos que, desamortizándose, ayudarían á su realce y bienestar; ora, pugnando contra la nobleza y sus privilegios, pretextando que tan preclara institución, no ayudó á la formación de las nacionalidades, y explicando, en cambio, á su manera una falsa é irrealizable igualdad, tan odiosa como tiránica; ó excitándolas á la discusión de lo infinito, que procura someter ó semejar á lo finito, por teorías positivas, embotando los sentidos de los ignorantes, de los que dispone á su arbitrio, considerándolos seres irracionales, principal objetivo á que tiende; ó, en una palabra, proclamando el laicismo en la enseñanza, el laicismo en la mujer y el laicismo en la familia, convirtiendo, de aquesta suerte, la sociedad cristiana en sociedad pagana, con todos sus caracteres groseros y materialistas; es decir, la moderna enciclopedia en acción; preparando con tan erróneas doctrinas, dignas de sus autores, el camino al socialismo que imponente se presenta en nuestros días; y lo que por autonomasia se dá en llamar opinión pública: que no es opinión, ni cosa parecida, porque los pueblos nómadas no la tienen; y porque los civilizados, no participan de ella, dígame en contrario lo que se quiera; careciendo, por lo tanto, de aplicación el vocablo de «pública.»

¿Cómo se eleva?

Concibiendo en apartados desiertos, y á mansalva de la impunidad, planes tenebrosos, que tienden, en beneficio de sus particulares fines, á desconocer la autoridad Divina y á amenguar la humana, necesarias ambas, é imprescindible la primera para el buen régimen de los pueblos; invitando á tan descomunales empresa en la que nada arriesga á grandes y pequeños, de los cuales muy luego se deshace, bien en la hoguera, ó ya en el cadalso, en nombre de una mentida

da libertad; dando su intento por resultado positivo la obtención de riquezas de que carecía, y el señorio de los honores que ambicionan.

La verdad axiomática que acabo de sentar, se encuentra en la historia de todos los países. No se me ha olvidado la nefasta época de la Reforma Luterana; ni el comportamiento del duque de Borgoña con Caboche y Capeluche; ni la insidiosa conducta de Richelieu con Luis XIV; ni la de Volsey y Crasumer, con Enrique VIII; ni la de los de la Convención con el Rey mártir Luis XVI; ni la de Napoleón I, olvidado más tarde en Santa Elena, con sus mismos aliados; ni la de los Borbones por su sed de imperar, con príncipes á la sazón reinantes, con Pontífices, con Nuncios y, en una palabra, con la preclara vanguardia del catolicismo, honra del mundo civilizado, la veneranda Compañía de Jesús, vilipendiada ahora por propios y extraños.

¿Qué hace despues de elevado?

¡Ah! Llegado á la meta de sus aspiraciones varía de aspecto la escena: cambia de rumbo la cosa: el demagogo empedernido, es ya una persona seria y formal: ha atenuado su primitiva manera de ser, retrogradando con el peso de los años, ideas que desinteresadamente sostuviera en la inexperiencia de su juventud. Es.... conservador que conserva, las riquezas obtenidas en utilidad de la Patria; es, por último, al exterior, hombre decente.

En las alturas del Poder conseguido por tan licitos medios, realiza una radical metamorfosis en la Constitución Política de la Nación á efecto de destruir el soñado despotismo del Rey tradicional; lo cual no obsta para que él y sus camaradas, ejerzan la tiranía.

Hace derivar el principio de Autoridad del hombre, por la sola soberanía de este, sin perjuicio de creer en Dios cuando le plazca y de perseguir ó adular á sus Ministros, cuando le convenga. Y basado en tal error, dice «que el Príncipe reine y no gobierne» lo que es contrario al fundamento y fines de ese principio (léase en el Derecho Público); y como consecuencia lógica, encaminada á disponer el Patriotero de los pueblos á su voluntad; señala la irresponsabilidad del Monarca, (desastrosa como apunta Quevedo en su Política de Dios) y la responsabilidad de Ministros; (que de nada responden como aseguran Donoso y Balmes), dando todo ese conjunto de errores por resultado beneficioso para el que sufre, calla y paga, el estado de prostración en que nos encontramos, la ruina imposible de evitar y la bancarrota precursora de la revolución que, mansa y lentamente, se viene amasando, con tendencias á envolvernos entre devoradoras llamas.

Rechaza todo motin, como atentatorio á la persona del Monarca (única vez que, por conveniencia, le invoca) castigando con saña inaudita á los que imitan sus ejemplos.

Funda hospitales en los que alberga á los por él empobrecidos, verificando esto á tambor batiente para que resulte la filantropía, en oposición á la caridad; pudiéndose repetir aquí con el Poeta:

«El señor don Juan de Robles con caridad sin igual, fundó este Santo Hospital, haciendo antes los Pobres». Establece la tolerancia religiosa, sistema cómodo y desahogado para

admitir como bueno, lo perverso; aun á trueque de que prospere el indife-rentismo: con ese sistema, se saca el cristo á la Revolución cuando avanza, ó se oculta cuando retroceda.

Crea una aristocracia de dublé, en oposición á la aristocracia que abominara; pero esta nueva y petulante aristocracia, consus odiosas é injustificables distinciones, que en vano pretenden semejar con antiguos privilegios, tiene por fin, despreciar á todo el que no ha tenido la fortuna de enriquecerse como ellos, ó de envilecerse en el crimen como mis contemporáneos. Esta improvisada aristocracia, reúne lo mejor de cada casa; logrando condensar lo ridículo con lo cursi. Los asistentes á sus tertulias, para darse tono, usan cierto dejillo, que... no está del todo mal. Hablan ¿qué digo? estropean los idiomas extranjeros, ignorando el patrio que destierran, porque de lo contrario no se es, de la hiz glí, ó glí; esta última denominación estimo deberían llevarla á manera de mote. Todos son títulos aunque no de Castilla: toda vez que la nobleza castellana los rechaza; y grandes, pero no de España, por que esta hidalga Nación pugna contra los que la han empuñado. En esos salones donde se desafía el hambre de la clase menesterosa con opiparos banquetes, se congrega lo mismo el judío, que el mahometano, que el protestante, que el logrero y que el chanchullista, á consumir las Rentas del Pueblo, á cuya costa se divierten; ejemplarizando al mismo pueblo, con la exhibición de lo que no puede decirse, ocultando, en cambio, esa titulada alta clase, lo que debiera exhibir para moralizar á los demás.

¿Qué beneficios dispensa?

El abandono de la clase obrera, lo cual permite y consiente su beatífica conciencia. La venta de todo ó parte del territorio; el desconcierto social que va en aumento; y como consecuencia inmediata, el de la familia, por cuya desunión se trabaja constantemente, predicando el laicismo de la mujer y el laicismo del hijo, que es el grito de rebelión al principio de autoridad del hombre, ó sea, del jefe de la familia.

Su enriquecimiento, aunque pezezca la humanidad entera: la satisfacción de sus desordenados apetitos, aunque se confundan todos los demás seres en la indigencia á que los reducen.

La tiranía de los demás; y la amplia libertad del Patriotero, es cosa justa para este; sin querer estar á la recíproca, que sería lo más equitativo.

Tales el cuadro que me he propuesto pintar del tipo común del siglo XIX para que conocido por los ilusos, quienes abriendo los ojos á la luz de la verdad, lo rechacen con la energía á que son acreedores.

Manuel Jesús de Guisado.

## Sección Extranjera

París—Congreso internacional de católicos—Cuarta sesión.—Otro Congreso.

Doscientos congresistas se reunieron el día 5 en la gran sala del Instituto Católico para tomar parte en el banquete que, veinticuatro horas antes de la terminación de los trabajos

del Congreso debía señalar la clausura del mismo.

La sala ofrecía hermoso aspecto. En el fondo destacando en ricas coloradas, las armas del Soberano Pontífice aparecían debajo de un gran crucifijo, emblema permanente de fé en el cual se inspira toda obra católica.

Monseñor Turinaz ocupa la presidencia, teniendo á su derecha á Monseñor Hulst y á su izquierda á Monseñor Sanvé. Concurren también los presidentes y vicepresidentes de las secciones y otros personajes.

A los postres Monseñor de Turinaz, después de excusarse de tener que hablar antes que Monseñor Hulst, pronuncia el primer brindis á la salud del Papa León XIII.

El Obispo de Nancy pasando rápidamente en revista todas las secciones, dice que todos deben una especial gratitud á la solicitud del Soberano Pontífice por el desarrollo de las ciencias.

Declara que el *Motu proprio* del Papa sobre el Observatorio del Vaticano, es muy reciente, y no necesita comentarios; pero cuánto no deben al Papa de una manera especial, la historia, la filosofía y las ciencias sociales, que á facilitado á los sabios la entrada en la biblioteca vaticana, que ha trabajado tan poderosamente con sus encíclicas por la restauración de los estudios escolásticos, y que tan sabiamente ha marcado las reglas de la constitución cristiana de los Estados!

«Hace tres años, añade, no había en el Congreso más que un solo Obispo, y esta vez somos cuatro; en el próximo seremos doce.»

Hablando de la unión de los Obispos, Monseñor Turinaz proclamó de nuevo que era perfecta en el terreno de la defensa religiosa, aunque en otros puntos pudiese haber divergencias legítimas.

Finalmente, Monseñor Turinaz, termina su improvisación con una nueva aclamación de Su Santidad León XIII que la asistencia acoge con una nutrida salva de aplausos.

El *marqués de Nadaillac* brinda por los miembros extranjeros del Congreso, ó más bien dijo retiro la palabra extranjero, porque al servicio de la misma fé no hay mas que hermanos.

El P. Kiss, húngaro, da las gracias en latín y desea para Francia, hija primogénita de la Iglesia, lo que desea para Hungría, reino de María.

El *doctor Lefebvre*, de Lovaina, dá las gracias, á su vez en nombre de Bélgica, y se felicita, sobre todo del espíritu de unión fraternal que ha reinado entre todos los miembros del Congreso.

El doctor Kurth, profesor de la Universidad de Lieja, brinda por la Comisión organizadora del Congreso, y principalmente por su verdadero iniciador monseñor Hulst, al cual asocia también á su secretario, Monseñor Pisani.

*Mr. de Lapparent* brinda por el futuro Congreso, pues se trata en efecto de hacer como un puente para pasar del uno al otro. Para la inteligencia de este brindis hay que recordar que monsieur de Lapparent es ingeniero.

Monseñor Hulst resume los brindis dando á todos las gracias por la parte activa que han tomado en el Congreso, sin excluir á la prensa católica, á la cual monseñor Hulst atribuye una buena parte del éxito del Congreso.

Por último, se dió lectura de un telegrama de monsieur Brouwers, apóstol y elocuente orador holandés, en el cual enviaba sus felicitaciones á todos los miembros del Congreso.

La Asociación Católica de la juventud francesa abrirá un Congreso en Lyon el 10 de Abril.

El congreso del cual Su Eminencia el cardenal Toulón ha tenido á bien aceptar la presidencia de honor, durará tres días. Entre los oradores figuran M. Debanne, M. Harmel, monsieur Brac de la Perrière, M. Facquier, M. el conde de Mun, que pronunciará el discurso de Clausura.

Este dice que en esta fiesta fraternal de la juventud católica francesa espera que el congreso de Lyon marcará un nuevo y serio progreso en la marcha de la asociación.

## AL COMERCIO

Es de interés para el comercio, casas de banca y de cambio el conocer la lista de los billetes del Banco de Inglaterra que han sido robados en Londres, y cuyo valor y circulación han sido anulados.

Son los siguientes:

Siete de 1.000 libras esterlinas, números 68.920, 69.535, 69.602, 69.603, 69.604, 69.615, y 69.616, correspondientes á la emisión de 14 de Marzo de 1889; cuatro de 500 libras, números 78.978 á 81 y emisión del 14 de Febrero de 1889; cinco de 200 libras, números 81.347, 78.257, 79.843, 79.273 y 79.804, emisión de 1º de Enero de 1890; ocho de 100 libras, números 55.748, 55.750, 57.598, 69.127, 51.573, 55.299, 48.190, y 69.456, emisión de 2 de Junio de 1890; nueve de 50 libras, números 19.406, 19.407, 19.408, 39.344, 39.997, 29.312, 27.381, 30.814, y 19.927, emisión de 2 de Mayo de 1890; ocho de 20 libras, números 15.821, 15.822, 12.193, 1.806, 1.807, 8.880, 14.458 y 21.270, emisión de 4 de Marzo de 1790; cinco de 10 libras, números 43.278, 54.441, 51.060, 61.747 y 18.916, emisión de 7 de Junio de 1890; cuatro de 5 libras, números 98.555 y 63.493, emisión de 12 de Septiembre de 1890, y 15.357 y 17.838, emisión de 13 de Septiembre del mismo año.

## NOTICIAS

### LOCALES

En breve se proveerá por oposición una plaza de segundo oficial en la oficina de la Sección de Cuentas de la Diputación provincial.

Dícese que desde el 1º del próximo mes de Mayo comenzará á publicarse diario el periódico bisemanal nuestro querido compañero *El Criterio*.

Esta mañana ha sido curada en la casa de socorro y despues conducida al Hospital de la Santísima Trinidad, una mujer que tuvo la desgracia de caerse sufriendo una grave herida en una pierna.

Según partes que se reciben de los pueblos en que reina la epidemia variolosa, ha decrecido notablemente en los últimos días.

Ha sido nombrado enfermero de la Sala de Clínica del Hospital de esta ciudad Julián Hernández.

A las seis de esta tarde, han celebrado su acostumbrada sesión en el Convnto de San Esteban los socios de la Academia de Santo Somás de Aquino.

Por iniciativa de un Diputado á Cortes por esta provincia, se convocará en breve á una reunión á todos los representantes de aquella, con el objeto de nombrar una comisión que verbalmente solicite de la Compañía Arrendataria de Tabacos, la instalación de una fábrica de cigarros en esta capital.

La idea es digna de aplauso y rogamos á los Diputados y Senadores de esta provincia que no descuiden un asunto que tantos beneficios puede reportar en nuestra Capital.

Por haber acordado la Diputación provincial de Avilá, la supresión de la plaza de maestro auxiliar de la Casa Inclusa se ha eliminado esta, por el rectorado del distrito; de entre las escuelas que han de proveerse por oposiciones en el próximo mes de Mayo.

El acreditado fotógrafo señor Torresillas, ha sacados retratos de la Santísima Virgen de la Salud de Tejares, por encargo del celoso párroco de dicha villa.

Los niños Santiago y Andrés Sánchez, hijos de don Eduardo y doña Isabel Ssnchez, vecinos de Buenabarrba, mayordomos este año de la fiesta de la Santísima Virgen de la Salud, han regalado á la iglesia de Tejares una bonita casulla blanca, bordada en oro y sedas por las religiosas Adoratrices.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 11, 3:30 t.

El presidente del Senado señor Martínez Campos, quiere que quede aprobado el lunes el Mensaje. También el presidente del Congreso señor Pidal, se propone constituir dicha Cámara el miércoles próximo. Dúdate que esto se pueda conseguir en el referido día.

A ultima hora se dice que en la sesión verificada ayer en el Congreso, surgió un incidente borrascoso con motivo de la disusión del acta de Zamora: el señor Pidal, rompió la campanilla esforzándose inutilmente por refrenar los ímpetus de los oradores que tomaban parte en el debate.

## ADVERTENCIA

Debiendo trasladar en la primera quincena del presente Abril, nuestras oficinas y taller en un espacioso local de la CALLE DE ZAMORA, suspendemos la anunciada «Post-data» hasta verificar nuestra nuevo instalación.

SALAMANCA  
Imp. Católica Balmantense á cargo de Manuel Herrero  
Plazuela de la Fuente, núm. 17.  
1891

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Martín Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

## SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendeduría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

## OBRA PREDICABLE

—(—)—

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

También se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

## SIN COMPETENCIA

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO SE HACEN TARJETAS

Á PESETA EL 100



## LA NUEVA FUNERARIA

ENCARGADO

RAIMUNDO DEL REY

Prior 9 y 11.—Salamanca

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse. Prior 11, Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Olá—Princesa 8.

## SE VENDEN

LAS CASAS de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs.

Se vende barata.

En la FUNERARIA darán razón.

Recomendamos á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de

Serafin Rodriguez

TORO 17, SALAMANCA

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

## SASTRERIA

DE

## BENITEZ

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solideos bonetes y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA 15 Y 17

SALAMANCA

## SE VENDE

papel para envolver en la imprenta de este periódico.

## Gran taller de pintura y fotografía DE SANTOS TORDESILLAS PREMIADO

EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE BELLAS ARTES De Castilla la Vieja EN EL 1890

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas. Monumentos para Semana Santa, Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.

Lecciones de Pintura y Fotografía

Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

## VIDA DE BEATA Margarita M<sup>a</sup> de Alacoque

—(—)—

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.